

DECRETO ALCALDICIO N° 000117

Casablanca, 07 ENE. 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0034 de fecha 02 de enero de 2013, que aprobó contrato de prestación de servicio con doña Daniela Paz Gieminiani de Pablo para el servicio de nutricionista en atención a pacientes de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, inserto en el Programa de Salud Cardiovascular.
- 2.- La circunstancia de que a la fecha no se ha perfeccionado el contrato de prestación de servicio.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 0034 de fecha 02 de enero de 2013 por el motivo señalado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROSA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico